



Institución Educativa San Cristóbal

Liderando Procesos de Crecimiento Humano

Resolución Departamental: No 16325 del 27-11-2002 Dane: No 205001006232 Nit: 811.017.472-1 Código ICFES: Diurno 0032052. Pagina Web: www.iesancristobal.edu.co Red Social: [facebook.com/institucioneducativasancristobal](https://www.facebook.com/institucioneducativasancristobal) E-mail: correo@iesancristobal.edu.co
Teléfonos: 427-91-80 427-91-81 Dirección: Cra. 131 No. 65-07 Núcleo Educativo 936 Medellín.

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 001 (Febrero 08 de 2022)

Por el cual se determina la **Destinación de los dineros de los Recursos del Balance de la vigencia 2021, para adicionarlos en el presupuesto de la vigencia 2022**, en la cuenta de Fondos de Servicios Educativos de la **Institución Educativa SAN CRISTOBAL**.

CONSIDERANDO:

- A. Que el decreto 1075 de mayo 26 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.5 determina la funciones y faculta al Consejo Directivo de la Institución Educativa SAN CRISTOBAL en relación con el fondo de servicios educativo.
- B. Que el numeral 3 del artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 dice: *"Aprobar las adiciones y reducciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo"*.
- C. Que se requiere realizar la adición de los recursos de balance al presupuesto general de ingresos y gastos de la Institución Educativa SAN CRISTÓBAL por la suma de \$ (99.749.486) NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MLC para la vigencia 2021
- D. Que se hace necesario realizar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Institución.
- E. Se necesita realizar modificación el plan de compras discriminada por cantidad y valor unitario
- F. Que los Recursos del Balance del año 2021, para adicionar al presupuesto del año 2022, ascienden a la suma de (99.749.486) NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MLC.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º Que en reunión del **Febrero 08 de 2022**, según consta en el acta N° 01 del Consejo Directivo se estudian las principales necesidades para el funcionamiento de la institución y se priorizan para tomar decisiones respecto a la destinación de los recursos del balance

ARTÍCULO 2º. Adiciónese al presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **SAN CRISTÓBAL**, en la suma de (99.749.486) NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MLC ; provenientes de Recursos de Balance del 2021 de conformidad con la siguiente especificación:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Otros Recursos de Balance Recursos Propios	\$5.864.519
Otros Recursos de Balance SGP	\$93.884.967
Otros Recursos de Balance Transferencias Municipales	\$0
Otros Recursos de Balance Presupuesto Participativo	\$0
Otros Recursos de Balance Donaciones	\$0
TOTAL	\$99.749.486

ARTÍCULO 3º. Distribúyase el recurso apropiado según el siguiente detalle de gastos:

Concepto/Recurso	R. Propios	R. SGP	Total
Compra Equipo		25.000.000	25.000.000
Materiales y suministros		10.000.000	10.000.000
Servicios técnicos		10.000.000	10.000.000
Servicios profesionales		12.196.800	12.196.800
Actividades pedagógicas		6.588.167	6.588.167
Mantenimiento		30.000.000	30.000.000
Comisión bancaria		100.000	100.000
Servicios públicos	3.000.000		3.000.000
Materiales y suministros	2.764.519		2.764.519
Comisión bancaria	100.000		100.000
Total	\$5.864.519	\$93.884.967	\$99.749.486

MODIFICACIONES A LA PROGRAMACION INICIAL (ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS)

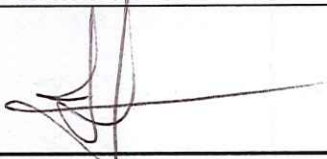
N°	CODIGO	CANTIDAD DE BIENES A ADQUIRIR		DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, ADQUIRIR O PRESTADO	PRECIO UNITARIO PROMEDIO DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	RUBRO PRESUPUESTAL	MODIFICACION A LA PROGRAMACION
		NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA					
SALDO DEL PRESUPUESTO EN EL PLAN DE COMPRAS INICIAL						157.671.739		
15	52161505 56121500 43211500 43211700		Unidad	COMPRA EQUIPOS (02)		\$ 25.000.000	Compra de Equipo (02)	COMISION BANCARIO(01)
16	47131500 47131600 47131900 44121600 44421800 44111504 44103100 44111515 31201512 49161500 14111504 14111507 44121900 60105704 44121800		Unidad	MATERIALES Y SUMINISTROS LIMPIEZA, PAPELERIA, MATERIALES DEPORTE (02)		10.000.000	MATERIALES Y SUMINISTROS (02)	ADICIONN DE LOS RECURSOS DE BALANCE
17	80101500		Unidad	SERVICIOS PROFESIONALES (02)		12.196.800	SERVICIOS PROFESIONALES(02)	ADICIONN DE LOS RECURSOS DE BALANCE
18	983111501		Unidad	COMISION BANCARIO(02)		100.000	COMISION BANCARIO(02)	ADICIONN DE LOS RECURSOS DE BALANCE
19	78111800			SERVICIOS TECNICOS		10.000.000	SERVICIOS TECNICOS(02)	COMISION BANCARIO(01)
20	81112300 72102100 72101500 72152400 72152600 72153200 72153600 72151501 46191500 73152108 72102103 81112200			MANTENIMIENTO GENERAL (EQUIPO-INFRAESTRUCTURA)(02)		30.000.000	MANTENIMIENTO GENERAL (EQUIPO-INFRAESTRUCTURA)(02)	COMISION BANCARIO(01)
21	93151608		Unidad	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS(02)		6.588.167	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS(02)	ADICIONN DE LOS RECURSOS DE BALANCE
22	83111501			SERVICIOS PUBLICOS (01)		3.000.000	SERVICIOS PUBLICOS (01)	COMISION BANCARIO(01)
23	47131500 47131600 47131900 44121600 44421800 44111504 44103100 44111515 31201512 49161500 14111504 14111507 44121900 60105704 44121800		Unidad	MATERIALES Y SUMINISTROS LIMPIEZA, PAPELERIA, MATERIALES DEPORTE (01)		2.764.519	SERVICIOS PUBLICOS (01)	ADICIONN DE LOS RECURSOS DE BALANCE
24	983111501			COMISION BANCARIO(01)		100.000	COMISION BANCARIO(01)	COMISION BANCARIO(01)
				total		\$ 99.749.486		

ARTÍCULO 4º. Adicionar al plan de compras inicial y al PAC, la suma de (99.749.486) NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILCUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MLC. De la siguiente manera

SALDO DEL PRESUPUESTO EN EL PLAN DE COMPRAS INICIAL	\$157.671.739
TOTAL ADICION RECURSOS DE BALANCE	\$ 99.749.486
TOTAL PRESUPUESTO DIFINITIVO	\$257.421.225



Rector



Representante Docentes



Representante Docentes



Representante Padres de Familia



Representante Padres de Familia

Representante Estudiantes

Representante Sector Productivo

Maria Valeria Pérez Guisao

Representante Exalumnos

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 8 del mes de febrero del 2022.